

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 7 de julio de 2022

Del presente proceso Ejecutivo singular promovido por MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE contra JORGE ELIECER VALENCIA ARBELAEZ, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS

Secretario

Proceso: :	Ejecutivo singular No. 2018-00095-00
Demandante:	Mario Alejandro Patiño Escalante
Demandado:	Jorge Eliecer Valencia Arbeláez
Decisión:	Ordena poner en conocimiento
Auto:	Sustanciación civil

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Salento-Quindío, trece (13) de julio del año dos mil veintidós (2022).

El Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, mediante providencia del cinco de julio del presente año, dispone dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado con el No. 63001-400300220180002300 adelantado en ese Despacho por LUZ DARY BAUTISTA PARRA contra el común demandado JORGE ELIECER VALENCIA ARBELAEZ, que NO SURTE EFECTOS LEGALES el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados para este proceso, lo cual se comunicó mediante oficio número 1221 del 17 de noviembre de 2021. En consecuencia, es del caso poner en conocimiento de dicha decisión de la parte demandante para lo que considere pertinente.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE contra JORGE ELIECER VALENCIA ARBELAEZ, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante la decisión del señor Juez Segundo Civil Municipal de Armenia para los fines a que estime pertinentes.

SEGUNDO: Para efectos de lo anterior, se le enviará dicho auto al demandante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MG' with a long horizontal stroke extending to the right.

MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez